

## FILOSOFÍA DEL DERECHO. CÁTEDRA "A"

### UNIDAD I . LA FILOSOFÍA DEL DERECHO.

I. 1. OBJETIVOS de la FILOSOFÍA DEL DERECHO. Planteamiento del Problema : inicio Vanni

1. 1.1. Respuesta de Giorgio Del Vecchio: campos de investigación.

I. 1.2. Respuesta de Norberto Bobbio: campos de estudio de la Filosofía del Derecho-

1. 1.3. Consideraciones acerca de la relación Filosofía y ciencia del Derecho.

1.2. Jus-naturalismo y Positivismo jurídico.

### UNIDAD II. DERECHO Y CIENCIA DEL DERECHO.

II.1. La duplicidad del saber jurídico, el objeto y el método. La jurisprudencia en las concepciones racionalista y positivista de Ciencia.

II. 2. El Derecho como sistema normativo.

II.2.1. Kelsen: El derecho. Derecho y naturaleza, la norma jurídica, el orden jurídico La ciencia del derecho: Teoría estática y teoría dinámica. Norma y enunciado jurídico. Ciencia causal y Ciencia normativa.

II.2.3. Bobbio: El derecho positivo. Ciencias formales y ciencias empíricas. El método axiomático.

### UNIDAD III. DERECHO Y CIENCIA DEL DERECHO.

III.1 El Derecho y la decisión de los jueces.

III.1.1. Alf Ross: El derecho, la ciencia del derecho: la verificabilidad de los enunciados, probabilismo y relatividad de las ciencias, conocimiento y realidad.

III.2. El derecho es poder.

III.2.1. Propuesta metodológica de la Escuela crítica: roles y límites del discurso en las ciencias sociales. El discurso jurídico como discurso de poder. Casos judiciales.

III.2.2. Habermas. Procesos de juridización. problemas de legitimación en el capitalismo avanzado.

#### UNIDAD IV ELABORACIÓN, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

IV. 1. Fases de la Ciencia Jurídica: purificación, integración y ordenación del lenguaje jurídico.

IV. 2. La teoría de la interpretación legal.

IV. 2.1 Tipos de interpretación legal: auténtica, de competencia especial, operativa, doctrinal, de otras fuentes.

IV.2.2. Decisión Interpretativa. La justificación de la decisión interpretativa. La creatividad en la interpretación y la tesis de la única interpretación correcta.

#### UNIDAD V. ESTRUCTURAS LÓGICAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA.

V. 1. Lógica proposicional : fórmulas proposicionales ; los enunciados y las funciones prescriptivas. conectivas. Tablas de verdad.

V.2. Lógica Deónica , representación lógica de los enunciados normativos, operadores modales, operadores deónticos. Problemas de la oposición deóntica.

V.3. Condiciones extrasistemáticas de la lógica Deónica: el principio de prohibición y las leyes de Hume.

V.4. Teorías de la argumentación jurídica.

#### UNIDAD VI DERECHO MORAL

VI. 1. Concepción tradicional de Justicia.

- VI.2. El positivismo jurídico y la moral, kelsen.  
VI.3. Una teoría procedimental de la Justicia: John Rawls.  
VI.4. La construcción del argumento moral Ronald Dworkin.

## BIBLIOGRAFÍA

Agro Romero M. José. " J. Rowls. El sentido de la Justicia en una Sociedad Democrática". Editorial Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.1986. . •

Alchourrón y Bulygin. " Introducción a la Metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales" Edilorial ASTREA. Buenos Aires. 1974.

Alexy Robert. " Teoría de la argumentación jurídica" . Centro de Estudios Constitucionales. Madrid 1989.

Bobbio Norberto. " Contribución a la Teoría General del Derecho". Editorial Debate. Madrid. 1980.

" Estudios de Historia de Filosofía del Derecho." .Editorial Debate . Madrid. 1985.

Teoría General del Derecho" Editorial Temis. Bogotá. 1984.

Autores varios. Colección " Notas de Filosofía del Derecho" . Editorial Atenea. Córdoba. 1994. Castro de Cabanillas Ana , Cuaderno número 2 " Algo más sobre definiciones y normas". Cuaderno número 5: " A propósito de una justicia distributiva"

Cuaderno número 3 . Liberati Enrique, " Comportamientos y organización judicial".

Cuaderno número 6. Llabrés Margarita Julia." La Ciencia del Derecho".

Dworkin Ronald. " Los derechos en serio". Edilorial Ariel. Derecho. Barcelona. 1985.

Guibourg y otros. " Lógica, proposición y norma" Asirea. Buenos Aires. Ediciones vatios.

Habermas Jurgen. " Teoría de la acción comunicativa". Edilorial Taurus. Madrid. 1989.

Hernández Gil Antonio. " Problemas epistemológicos de la Ciencia Jurídica". Cuadernos Civiglas. Madrid. 1981.

Kalinowski Georges. " Introducción a la Lógica Jurídica". EUDEBA. 1973.

Kelsen Hans. "Teoría pura del derecho". UNAM. Traducción de Roberto Vernengo, México. 1979

Legendre y otros " El discurso jurídico" . Edilorial Hachele. Buenos Aires 1982.

Marí y otro. " Materiales para una teoría Crítica del Derecho" Abeledo Perrot . Buenos Aires. 1994.

Páttaro Enrido. " Filosofía del Derecho, Derecho y Ciencia Jurídica." Reus . Madrid. 1980.

Rawis John. "Teoría de la justicia". F.C.E. Madrid. 1979

Ross Alf. "Sobre el Derecho y la Justicia". EUDEBA. Buenos Aires .1963.

Wroblewski "Constitución y Teoría General de la Interpretación Jurídica", Civitas. Madrid.1985.